

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES APLICABLES AL FESTIVAL SÓNAR DE DÍA Y AL FESTIVAL SÓNAR DE NOCHE Y A LA VENTA DE ENTRADAS PARA LOS MISMOS

### 1. DATOS DE LOS FESTIVALES

#### Identificación:

- **Festival Sónar de Día:** 13, 14 y 15 de junio de 2024 (Recinto Fira Montjuic).  
Incluye las actividades de **Sónar+D**. Algunas actividades de Sónar+D son accesibles únicamente con determinadas Modalidades de Entrada, no siendo válida una Entrada genérica para el Festival Sónar de Día.
- **Festival Sónar de Noche:** 14 y 15 de junio de 2024 (Recinto Gran Via Hospitalet).

#### Sesiones de los Festivales:

- Sónar de Día 13 de junio (15:00h a 00:00h - hora límite de entrada 23.30h) *\*Para Entradas con acceso al programa exclusivo Sónar +D, la Sesión empezará a las 10:00.*
- Sónar de Día 14 de junio (15:00h a 23:00h - hora límite de entrada 22.30h). *\*Para Entradas con acceso al programa exclusivo Sónar +D, la Sesión empezará a las 10:00.*
- Sónar de Día 15 de junio (15:00h a 23:00h - hora límite de entrada 22.30h).
- Sónar de Noche 14 de junio (20:30h a 07:00h - hora límite de entrada 06:00h).
- Sónar de Noche 15 de junio (20:30h a 07:00h - hora límite de entrada 06:00h).

*Los horarios pueden sufrir variaciones.*

#### Entidades Organizadoras:

- **Festival Sónar Día:**  
ADVANCED MUSIC, S.L., con domicilio social en Barcelona (08005), calle Zamora 45-47, 6-1, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 45.234, folio 49, hoja B-481.219, inscripción 1ª, y provista de N.I.F. B-66.699.216.  
Teléfono: 0034 933 208 163  
e-mail: a través de este [Formulario](#) de contacto.
- **Festival Sónar Noche:**  
FESTIVAL SONAR NOCHE 2016, A.I.E., con domicilio social en Barcelona (08005), calle Zamora 45-47, 6-1, y provista de N.I.F. V-66.783.457  
Teléfono: 0034 933 208 163  
e-mail: a través de este [Formulario](#) de contacto.

#### Canal(es) de Ventas Autorizado(s):

- Venta online: Plataforma [DICE](#).  
*\*Este Canal de Venta Autorizado está operado por un tercero (DICE) y por lo tanto el proceso de venta está regulado por los términos y condiciones de su plataforma (puedes consultarlos en este [enlace](#)).*  
*\*\*La adquisición de una Entrada por este Canal de Venta Autorizado conlleva la aplicación de unos Gastos de Gestión que deberán ser abonados al comprar tu Entrada (10% sobre el precio de la Entrada, nunca superando los 15 euros; salvo para entradas combinadas con otros eventos, en que dicha comisión puede variar dependiendo del paquete combinado).*  
*\*\*\*La adquisición de una Entrada por este Canal de Venta Autorizado conlleva necesariamente que el usuario tenga una cuenta en la plataforma DICE (y por lo tanto acepte los términos y condiciones de dicha plataforma).*

\*\*\*\*La Entrada adquirida mediante este Canal de Venta Autorizado solo estará disponible (y será válida) en formato electrónico. Tu Entrada quedará vinculada a tu cuenta en DICE y guardada en su App. Para canjear la Entrada por tu Pulsera será necesario mostrarla en el Punto Check-in a través de tu dispositivo móvil.

- Venta en tienda física: Taquillas Sónar de Noche (ubicadas en el Recinto Gran Vía Hospitalet)

\* NO todas las Modalidades de Entrada están disponibles en las Taquillas Sónar de Noche.

## 2. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES (en adelante, los **Términos y Condiciones**) son de aplicación al Festival Sónar de Día (incluyendo Sónar+D) y al Festival Sónar de Noche.

Es muy importante que leas atentamente estos Términos y Condiciones antes de realizar cualquier pedido de Entradas para el Festival, puesto que al ADQUIRIR, TENER, USAR o TENER LA INTENCIÓN DE USAR cualquier Entrada para el Festival, ACEPTAS PLENAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y QUEDAR VINCULADO POR LOS MISMOS.

Por este motivo, si no estás de acuerdo con todos y cada uno de los Términos y Condiciones, no debes adquirir, tener, usar o tener intención de usar una Entrada para el Festival.

- Para todas las cuestiones relativas a los datos de carácter personal que facilites como usuario de nuestra Web, o durante el proceso de compra, por favor, visita nuestra [Política de Privacidad](#).
- La utilización de nuestra Web te atribuye, desde tu acceso a la misma, la condición de usuario e implica tu aceptación de las disposiciones incluidas en las [Condiciones de Uso](#) de la Web.

## 3. DEFINICIONES

A continuación incluimos las definiciones que aplican a estos Términos y Condiciones, para facilitar una mejor comprensión de los mismos:

**Asistente:** la persona que habiendo adquirido una Entrada, asiste al Festival.

**Canal(es) de Ventas Autorizado(s):** los canales a través de los cuáles podrás adquirir tu Entrada para el Festival, y que son EXCLUSIVAMENTE, los que se detallan en el Apartado "1. DATOS DE LOS FESTIVAL".

**Carta de Autorización:** la carta de autorización y responsabilidad necesaria para el acceso y permanencia de menores de 16 años al Festival Sónar de Día (Recinto Fira Montjuic) disponible en el siguiente [enlace](#).

**Cashless:** sistema de pago a través de pulsera.

**Condiciones de Acceso:** las condiciones para el acceso y permanencia en el Festival que se detallan en el Apartado "6.4. DERECHO DE ADMISIÓN".

**Condiciones del Festival:** la información sobre el Festival que se encuentra disponible en la Web (según vaya actualizando la Entidad Organizadora), y que incluye la descripción general del Festival, *site map*, horarios, accesibilidad, y otros datos e información relevante en relación con el Festival.

**Entidad Organizadora:** ADVANCED MUSIC, S.A. (para Festival Sónar de Día) y FESTIVAL SONAR NOCHE 2016, A.I.E (para Festival Sónar de Noche), cuyos datos se detallan en el Apartado "1. DATOS DE LOS FESTIVAL".

**Entrada:** La entrada adquirida a través del Canal de Ventas Autorizado para poder acceder al Festival.

**Festival:** El Festival Sónar de Día y/o el Festival Sónar de Noche, indistintamente.

**Gastos de Gestión:** el importe que la plataforma de venta de Entradas online cobra al adquirente de una Entrada.

**Guardarropa:** el punto que la Entidad Organizadora pone a disposición de los Asistentes en cada Recinto para que puedan dejar su ropa y enseres durante la celebración de cada Sesión del Festival.

**Modalidades de Entradas:** las distintas tipologías de entradas, pases y abonos disponibles para acceder al Festival (o a determinadas Sesiones del Festival).

**Pulsera:** la Pulsera que cada Asistente deberá obtener en el Punto Check-in (canjeando la Entrada previamente adquirida) para poder acceder al Festival. La Pulsera incorpora el dispositivo que funciona como monedero (permitiendo a los Asistentes el pago a través del sistema Cashless).

**Punto Check-in:** los puntos en los que los tenedores de una Entrada deberán canjearla por una Pulsera para poder acceder al Recinto del Festival. Para más información consulta la página Web.

**Puntos de Recarga:** los puntos en los que los Asistentes podrán recargar el monedero de sus Pulseras (sistema *Cashless*) para posteriormente utilizar el saldo recargado para adquirir productos y servicios dentro del Recinto. Para más información consulta el siguiente [enlace](#).

**Recinto:** significa, indistintamente, y según aplique, el Recinto Fira Montjuic y el Recinto Gran Via Hospitalet.

**Recinto Fira Montjuic:** el Recinto en el que se celebra el Festival Sónar de Día (incluyendo las actividades de Sónar +D) sito en Barcelona (08004), Avinguda Rius i Taulet, s/n.

**Recinto Gran Via Hospitalet:** el Recinto en el que se celebra el Festival Sónar de Noche, sito en L'Hospitalet de Llobregat (08908), Av. Joan Carles I, 64.

**Reentrada:** Durante una misma Sesión del Festival, el derecho a abandonar temporalmente el Recinto y volver acceder al mismo (siempre con anterioridad a la hora límite de entrada establecida para cada Sesión del Festival).

**Taquillas Sónar de Noche:** Las taquillas ubicadas en el Recinto Gran Via Hospitalet.

**Términos y Condiciones:** los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES FESTIVAL SÓNAR DE DÍA Y FESTIVAL SÓNAR DE NOCHE.

**Web:** el sitio web [www.sonar.es](http://www.sonar.es)

## 4. ENTRADA Y PULSERA

Todas las Entradas y Pulseras serán propiedad de la Entidad Organizadora.

### 4.1. ENTRADAS

#### 4.1.1. MODALIDADES DE ENTRADA

En el siguiente [enlace](#) encontrarás las Modalidades de Entradas para acceder al Festival.

No todas las Modalidades de Entrada se ponen a la venta en el mismo momento, y por lo tanto esta información puede variar dependiendo del momento en el que accedas al enlace.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** La Modalidad de Entrada no solo determina a qué Sesión(es) del Festival podrás acceder, sino que establece además a qué otros complementos te da derecho (a modo de ejemplo, contenidos exclusivos Sónar +D, accesos rápidos al Recinto, derecho de Reentrada, acceso a zonas VIP, Guardarropa gratuito o uso del SonarBus VIP).

Es muy importante que leas con atención la información que ponemos a tu disposición en el enlace facilitado en este Apartado para elegir la Modalidad de Entrada que deseas adquirir.

Al realizar la compra de una Entrada el usuario declara haber leído, entendido y aceptado toda la información relativa a la Modalidad de Entrada adquirida.

Es responsabilidad del usuario comprobar las restricciones de edad, condiciones de accesibilidad, y demás Términos y Condiciones, y Condiciones del Festival.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a modificar los precios de cada Modalidad de Entrada en cualquier momento. Las Entradas se facturarán sobre la base de la tarifa en vigor en el momento de su adquisición a través del Canal de Ventas Autorizado.

#### 4.1.2. CANALES DE VENTA AUTORIZADOS

Únicamente serán válidas las Entradas adquiridas a través de los Canales de Venta Autorizados.

La Entidad Organizadora NO se hace responsable de las Entradas que se hayan adquirido a través de cualquier canal distinto a los Canal de Venta Autorizados descritos (incluyendo por medio de reventa).

#### 4.1.3. REVENTA Y/O USOS PROMOCIONALES

Las Entradas son para uso personal.

Las Entradas online adquiridas solo se podrán transferir y asignar a su usuario final a través de los medios habilitados en la propia plataforma de venta online.

La reventa está prohibida y puede dar lugar a la cancelación de la Entrada sin reembolso o compensación y/o a que se deniegue el acceso al Festival al titular/portador de la Entrada o se le expulse del Recinto.

LA POSESIÓN DE UNA ENTRADA NO DA DERECHO A SU POSEEDOR O A TERCEROS A UTILIZARLA CON FINES PUBLICITARIOS, DE MARKETING O DE PROMOCIÓN (INCLUIDOS CONCURSOS, REGALOS, SORTEOS O VENTA CONJUNTA CON OTROS BIENES Y SERVICIOS) salvo en aquellos casos en que la Entidad Organizadora lo haya autorizado de forma expresa y por escrito. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO OBLIGARÁ AL ANUNCIANTE Y/O USUARIO NO AUTORIZADO A HACER EFECTIVA UNA PENALIZACIÓN EQUIVALENTE A UN MIL POR CIENTO DEL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE LA ENTRADA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA A RECLAMAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS.

#### 4.1.4. DESISTIMIENTO, CAMBIOS O DEVOLUCIONES

Una vez adquirida tu Entrada, no se admitirán cambios ni devoluciones; salvo

- (i) En los casos de *upgrade* (mejora de la Modalidad de Entrada previamente adquirida, para que la misma te permita acceder a más Sesiones del Festival, o tener acceso a más complementos). Solo pueden tramitarse a través del mismo Canal de Ventas Autorizado mediante el que se adquirió la Entrada.
- (ii) en los casos previstos en el Apartado "12. CANCELACIONES".

El cambio o devolución de una Entrada NO conllevará en ningún caso la devolución de los Gastos de Gestión que son cargados por la plataforma de venta online.

El adquirente de una Entrada no tendrá derecho a desistir de la compra efectuada online, por ser de aplicación la excepción prevista en el artículo 103.I. de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

#### 4.1.5. ENTRADAS FRAUDULENTAS

La Entidad Organizadora advierte que tiene implementados procedimientos técnicos capaces de detectar cualquier entrada duplicada, fotocopiada o falsificada. La Entidad Organizadora tendrá derecho a denegar el acceso al Recinto al portador de la Entrada en caso de detectar cualquier anomalía en la misma. La detección de cualquier uso fraudulento de la Entrada será perseguida conforme a la legislación vigente, incluyendo responsabilidades de tipo penal.

Toda Entrada vendida, transferida, utilizada o cedida incumpliendo estos Términos y Condiciones podrá ser anulada y podrá denegarse la entrada o expulsarse del Recinto a toda persona que pretenda utilizarla sin reembolso ni indemnización.

#### 4.1.6. INCIDENCIAS CON ENTRADAS

Para cualquier incidencia con tu Entrada, previo al Festival contacta con DICE, y una vez iniciado el Festival, a las casetas de incidencias que encontraras señalizadas en el Recinto

## 4.2. PULSERA

#### 4.2.1. OBTENCIÓN DE LA PULSERA EN LOS PUNTOS CHECK-IN

Para acceder al Recinto del Festival deberás canjear tu Entrada por una Pulsera en uno de los Punto Check-in.

Para obtener tu Pulsera, deberás presentar tu Entrada tal y como se indica a continuación:

- Entradas adquiridas online (a través de DICE):
  - Solo serán válidas las Entradas en formato electrónico que se presenten a través de la aplicación de DICE previamente instalada en tu dispositivo móvil (en ningún caso se admitirán copias impresas, fotos o “pantallazos”).
  - Será responsabilidad del Asistente tener el dispositivo móvil operativo y en funcionamiento, con la App de DICE instalada y la Entrada descargada. Se informa que las Entradas adquiridas no serán visibles y descargables en la App de DICE en el momento de la compra, sino que dicha funcionalidad se activará unas horas antes del inicio del Festival.
- Entradas adquiridas a través de las Taquillas Sónar de Noche:
  - Solo serán válidas las Entradas originales en formato papel expedidas en la misma Taquilla Sónar de Noche.
  - No se admitirán fotocopias ni fotos de la Entrada.
  - Será responsabilidad del adquirente mantener la Entrada en buen estado hasta el momento en que sea canjeada por una Pulsera.

No se admitirán Entradas modificadas, rotas, con indicios de falsificación, o en las que se detecte cualquier tipo de anomalía.

#### 4.2.2. COLOCACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO DE LA PULSERA

La Pulsera NO se entregará en mano, sino que será colocada al Asistente por parte del personal de los Puntos Check-in. Por ello, cada asistente deberá ir personalmente a recoger su Pulsera, y no se podrán recoger Pulseras para otras personas.

Existe una única Pulsera por Entrada. Canjeada tu Entrada deberás conservar tu Pulsera (colocada en el Punto Check-in) durante todos los días que tengas derecho a acceder a Sesiones del Festival.

Queda prohibida toda manipulación o intercambio de Pulseras.

La Pulsera es el único elemento válido que faculta al Asistente el acceso y permanencia al Recinto.

La Entidad Organizadora no se hace responsable de la rotura, pérdida o manipulación indebida de la Pulsera, siendo responsabilidad del Asistente conservarla en todo momento, ya que la pérdida, manipulación o rotura de la misma implicará la imposibilidad de acceder o permanecer en el Recinto.

Es responsabilidad del Asistente validar que la Pulsera está perfectamente cerrada en el momento de su colocación, ya que una Pulsera rota o manipulada no será en ningún caso cambiada o sustituida por otra.

**ES MUY IMPORTANTE QUE CONSERVES TU PULSERA DURANTE EL FESTIVAL Y TERMINADO EL MISMO. NO TIRES TU PULSERA AL ABANDONAR EL FESTIVAL – LA NECESITARÁS PARA RECUPERAR EL SALDO NO CONSUMIDO DE TU MONEDERO CASHLESS – VER APARATADO “7. SISTEMAS DE PAGO PERMITIDOS DENTRO DEL RECINTO: CASHLESS”**

#### 4.2.3. INCIDENCIAS CON PULSERAS

En el caso de tener una incidencia con tu Pulsera, deberás dirigirte a las casetas de incidencias que encontraras debidamente identificadas en el Recinto.

### 5. EDAD PARA ACCEDER AL FESTIVAL

#### 5.1. MENORES (DE 0 A 15 AÑOS)

#### Sónar de Día (Recinto Fira Montjuic).

Podrán acceder al Festival siempre que estén acompañados de su progenitor o tutor legal, quien deberá acompañarlos en todo momento. Los progenitores o tutores deberán rellenar la [Carta de Autorización](#), y llevarla consigo en todo momento, pudiendo la Entidad Organizadora solicitarla en cualquier momento.

NO SERÁ NECESARIO OBTENER UNA ENTRADA para los menores de hasta 6 años (incluidos).

SI SERÁ NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE UNA ENTRADA para menores a partir de los 7 años (incluidos).

#### Sónar de Noche (Recinto Gran Vía Hospitalet)

NO podrán acceder al Festival en ningún caso.

### **5.2. MENORES (DE ENTRE 16 Y 17 AÑOS)**

#### Sónar de Día (Recinto Fira Montjuic) y Sónar de Noche (Recinto Gran Vía Hospitalet)

Podrán acceder al Festival sin necesidad de estar acompañados y permanecer en el mismo, cumpliendo lo establecido en estos Términos y Condiciones.

TIENEN EN TODO CASO PROHIBIDO EL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO DENTRO DEL RECINTO.

### **5.3. MAYORES DE EDAD (A PARTIR DE 18 AÑOS)**

#### Sónar de Día (Recinto Fira Montjuic) y Sónar de Noche (Recinto Gran Vía Hospitalet)

Podrán acceder al Festival y permanecer en el mismo, cumpliendo lo establecido en estos Términos y Condiciones.

### **5.4. ACREDITACIÓN DE LA EDAD**

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a solicitar que el Asistente muestre el documento nacional de identidad, pasaporte o documento oficial equivalente que acredite su edad, tanto en los puntos de acceso al Recinto, como posteriormente dentro del mismo.

Cualquier incumplimiento de las restricciones por razón de edad puede dar lugar a que se deniegue el acceso al Recinto al titular o usuario de la Entrada, o su permanencia en el mismo (tanto al menor, como al progenitor/tutor legal en caso de menores de 16 años), sin derecho a reembolso o compensación alguna.

## **6. ACCESO AL RECINTO Y DERECHO DE ADMISIÓN**

### **6.1. NECESIDAD DE PULSERA COLOCADA Y EN BUEN ESTADO**

Para acceder al Recinto deberás tener debidamente colocada en tu muñeca la Pulsera. No se admitirá el acceso (ni la permanencia) al Recinto sin Pulsera, o con Pulseras visiblemente manipuladas, estropeadas o rotas. Si tu Pulsera es válida para varias Sesiones del Festival deberás conservarla durante todos los días para poder acceder a cada una de las Sesiones del Festival a la que de acceso.

Si la Pulsera además tiene asociado el derecho a Reentrada, es necesario que la conserves cada vez que quieras abandonar temporalmente el Recinto durante una Sesión del Festival.

### **6.2. OBJETOS NO PERMITIDOS EN EL RECINTO**

La Entidad Organizadora podrá restringir la entrada al Recinto de cualquier objeto que pueda resultar peligroso, inseguro, insalubre o que su uso pueda contravenir estos Términos y Condiciones.

Conforme a la legislación vigente, los Asistentes (y las bolsas, bolsos, mochilas o similares, con las que quieran entrar al Recinto) podrán ser registrados por el personal de seguridad del Festival al objeto de prevenir la entrada de estos objetos.

Se incluye a continuación un Listado Indicativo de Objetos No Permitidos en el Recinto del Festival:

- Aerosoles u otros recipientes de/con gas.
- Armas u objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o que se estimen peligrosos para la seguridad (incluyendo palos *selfie*).
- Banderas, pancartas, posters o demás elementos de propaganda, que contengan (i) propaganda política, o (ii) propaganda religiosa, o (iii) mensajes discriminatorios, ya sea por motivo de raza, género, edad, nacionalidad, cultura, religión, orientación sexual, o cualquier otro -pueda ser considerado, o no, excluyente-, o (iv) mensajes difamatorios, calumniosos, agresivos, discursos de odio, o tendentes a alterar el orden público; o (v) cualquier otro tipo de mensaje o propaganda considerados inapropiados para un festival.

EL FESTIVAL NO SE ASOCIA A NINGÚN SÍMBOLO POLÍTICO, IDEOLÓGICO O RELIGIOSO.

- Bolsas, bolsos, mochilas u otros similares cuyas medidas excedan de 40x20x25cm o con una capacidad superior a 20 l.
- Cámaras profesionales u otros elementos profesionales para el registro audio-visual.
- Comida y/o bebida (a excepción de comida para bebés y casos de necesidades especiales resueltas a través de este [Formulario](#). Tampoco se permitirá la entrada de recipientes de comida o bebida (como *tuppers*, cantimploras o petacas). Consulta el Apartado “8. PUNTOS DE VENTA DE COMIDA Y BEBIDA” para conocer la oferta que encontrarás dentro del Festival.
- Drones.
- Drogas, otras sustancias ilegales, u otras sustancias de consumo consideradas inseguras, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas (comúnmente conocidas como “euforizantes legales”) y/o el óxido nitroso también conocido como gas de la risa, y/o cualquier utensilio para la producción de dichas sustancias.
- Elementos que puedan interferir en los espectáculos y actividades del Festival o molestar al resto de Asistentes como: (i) megáfonos, vuvuzelas, bocinas u otros objetos similares capaces de hacer ruido fuerte; (ii) punteros láser o linternas; (iii) petardos, bengalas, fuegos artificiales u otros artículos de pirotecnia; (iv) dispositivos de comunicación portátiles tales como *walkie talkies*, *jammers*, *radio scanners* o similares, (v) *high-vis*; (vi) globos con helio u otros elementos que se posicionen por encima del público en general y dificulten la visibilidad de los espectáculos y actuaciones.
- Elementos muebles como sombrillas, parasoles, sillas (plegables o no), mesas (plegables o no), barbacoas, o tiendas de campaña.
- Objetos de cristal.
- Vehículos (cualquier tipo de), incluyendo bicicletas, motocicletas, monopatines, patinetes o vehículos motorizados personales. Para personas con necesidades especiales, rellena este [Formulario](#).
- Ventiladores portátiles (independientemente del tamaño), salvo abanicos.

La Entidad Organizadora no se hace responsable de ningún objeto prohibido u otros artículos que se consideren inapropiados o inseguros y que sean confiscados para permitir la entrada o permanencia en el Recinto del Festival.

En el caso de que el personal de seguridad detecte la presencia de cualquiera de estos objetos no permitidos en el Recinto, se acompañará al Asistente para abandonar el Recinto a efectos de sacar del mismo el objeto no permitido.

De manera indicativa (no limitativa), se indica que **SÍ** estarán permitidos los siguientes objetos:

- Bolsas, riñoneras, mochilas o bolsos de tamaño reducido (medidas iguales o inferiores a 40x20x25 y capacidad máxima 20 l.)

- Cascos de moto, bicicleta o similares (siempre y cuando se dejen en el Guardarropa o dentro de los Lockers del Recinto, de haberlos – Consultar Apartado “9. GUARDARROPA”).
- Gorras, gafas de sol, abanicos y cremas solares (botes no superiores a 50ml.).
- Tabaco / Cigarrillos electrónicos (solo se permitirá su uso en espacios que estén al aire libre).
- Vehículos necesarios para la accesibilidad de personas con movilidad reducida (previa cumplimentación de este [Formulario](#)).

### **6.3. ACTIVIDADES/CONDUCTAS NO ADMITIDAS EN EL FESTIVAL**

Queda prohibida cualquier tipo de actividad o conducta que la Entidad Organizadora considere que pueda resultar peligrosa, insegura, insalubre o que pueda contravenir estos Términos y Condiciones.

Se incluye a continuación un Listado Indicativo de Actividades y/o Conductas no permitidas en el Festival:

- Comportamientos agresivos, violentos, que provoquen altercados o disturbios, o que inciten públicamente al odio, a la violencia o a la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia social o personal, que pongan en peligro el orden público o dificulten el normal desarrollo del Festival (o de cualquier actividad o espectáculo en el marco del mismo). **EL FESTIVAL ESTÁ COMPROMETIDO CON EL BIENESTAR DE TODOS SUS ASISTENTES. CONSULTA EN EL SIGUIENTE [ENLACE](#) LAS MEDIDAS QUE ADOPTAMOS Y PONEMOS A TU DISPOSICIÓN.**
- Actividades molestas para el resto de los Asistentes, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas (o que puedan ser constitutivas de delito).
- Subirse a, o permanecer en: vallas, barreras, árboles, arbustos, muros, elementos de seguridad (incluyendo separadores de piedra u hormigón), atracciones, estructuras temporales, exposiciones, edificios u otros elementos u estructuras del Festival que claramente no estén destinados a que los Asistentes suban o permanezcan en los mismos.
- Portar elementos que puedan resultar molestos al resto de asistentes o impedir total o parcialmente la buena visibilidad de alguna representación artística.
- Entrar (o intentar entrar) en zonas restringidas, zonas en las que no esté permitida la entrada del público en general, o zonas a las que la Modalidad de Entrada adquirida no permita el acceso.
- *Crowd surfing* y *moshing* (pogo), u otras actividades similares que se consideren inseguras para el público en general.
- Actividades tendentes a provocar (o que puedan provocar) incendios, participar en ellos, o arrojar objetos con/al fuego.
- Fumar en espacios cerrados u otros espacios donde no esté permitido fumar.
- Realizar actividades cuya finalidad sea la propaganda política o religiosa. **EL FESTIVAL NO SE ASOCIA A NINGÚN SÍMBOLO POLÍTICO, IDEOLÓGICO O RELIGIOSO.**
- Realizar actividades cuya finalidad sea (i) la promoción de cualquier bien o servicio, o (ii) la captación de clientes, asociados o afiliados (a cualquier tipo de organización o entidad, con o sin ánimo de lucro); todo ello salvo en los casos expresamente autorizados por la Entidad Organizadora en el marco de la organización y funcionamiento del Festival.
- La realización de venta ambulante o cualquier otro tipo de actividad comercial (salvo las expresamente contratadas/autorizadas por la Entidad Organizadora en el marco de la organización y funcionamiento del Festival). En caso de infracción, la Entidad Organizadora quedará facultada para imponer al infractor una penalización equivalente a UN MIL POR CIENTO DEL PRECIO QUE SERÍA DE APLICACIÓN a un contrato de patrocinio o venta ambulante comparable, sin perjuicio del derecho de la Entidad Organizadora a reclamar los daños y perjuicios causados.
- El consumo de alcohol y tabaco por parte de menores de 18 años.

- La adquisición por parte de una persona mayor de edad de cualquier tipo de bebida alcohólica para un menor de edad.
- Grabación audiovisual de cualquiera de las actuaciones y espectáculos del Festival para su difusión comercial o promocional en cualquier medio, sin ser un medio autorizado por la Entidad Organizadora.
- El intento de pagar mediante cualquier otro medio distinto al Cashless, tales como efectivo, bizum o cualquier otro, en las barras u otros puntos de venta de bienes y servicios, salvo por los Puntos de Recarga que explícitamente admitan medios de pago distintos al Cashless.

#### **6.4. DERECHO DE ADMISIÓN**

En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11/2009, de 6 de julio, de regulación administrativa de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, y en el artículo 50 del Decreto 112/2010, de 31 agosto, que aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas de Cataluña, la Entidad Organizadora se reserva el derecho de admisión.

La admisión y permanencia en los Recintos del Festival, queda condicionada al cumplimiento de las siguientes **Condiciones de Acceso**:

- (i) El cumplimiento de los requisitos de edad establecidos en el Apartado “5. EDAD PARA ACCEDER AL FESTIVAL”.
- (ii) La tenencia y conservación de la Pulsera en los términos del Apartado “6.1. NECESIDAD DE PULSERA COLOCADA Y EN BUEN ESTADO”.
- (iii) No tener ni introducir en el Recinto ninguno de los objetos detallados en el Listado Indicativo de Objetos No Permitidos incluido en el Apartado “6.2. OBJETOS NO PERMITIDOS EN EL RECINTO”.
- (iv) No llevar a cabo ninguna de las actividades/conductas detalladas en el Apartado “6.3. ACTIVIDADES/CONDUCTAS NO ADMITIDAS EN EL FESTIVAL”.
- (v) Cumplir con el resto de derechos y obligaciones incluidos en estos Términos y Condiciones, y que se establecen para garantizar tanto el debido disfrute del Festival por parte de todos los Asistentes, como la seguridad de todo el personal y artistas que trabajan en el Festival.

En particular, la Entidad Organizadora se reserva el derecho a denegar el acceso o permanencia en el Recinto a los Asistentes que:

- (i) Contravengan las indicaciones objetivas de la Entidad Organizadora (y en particular, del personal de seguridad del Festival) aplicables de modo general a todo el público, y dirigidas a garantizar al buen desarrollo y funcionamiento del Festival, y la seguridad y bienestar tanto de los Asistentes, como de los artistas y trabajadores del mismo.
- (ii) Lleven a cabo comportamientos o conductas no admitidas (según se describen en el Apartado 6.3 anterior). En particular, la Entidad Organizadora se reserva el derecho a negar el acceso al Recinto a cualquier persona que tenga un comportamiento agresivo, violento, que provoque altercados o disturbios o que incite públicamente al odio, la violencia o la discriminación, en la entrada o alrededores del Recinto (sin necesidad de que dicha conducta haya tenido lugar dentro del Recinto).
- (iii) Pretendan introducir, introduzcan, porten o utilicen cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o que se estimen peligrosos para la seguridad; o cualquier sustancia ilegal. Ello sin perjuicio de la facultad de denegar el acceso a cualquier Asistente que pretenda introducir los objetos detallados en el Listado Indicativo de Objetos No Permitidos incluido en el Apartado 6.2.
- (iv) Muestren síntomas de embriaguez o estén consumiendo drogas o sustancias estupefacientes o muestren síntomas de haberlas consumido. Se encuentren en posesión o trafiquen con drogas u otros estupefacientes.
- (v) No cumplan las condiciones y/o requisitos establecidos por razón de edad.

La no admisión o expulsión del Recinto, amparada en lo establecido en este apartado, no implicará la devolución o reembolso del precio de la Entrada.

Asimismo, podrá conllevar la retirada inmediata de la Pulsera (que quedará en posesión de la Entidad Organizadora sin posibilidad de reutilizarse).

## **6.5. AFOROS**

Los Recintos, y dentro de los mismos, sus diferentes áreas tienen un aforo limitado, de manera que una vez se llegue a ese límite se cortará el acceso. Las personas solo podrán acceder al Recinto cuando el aforo no esté completo. Asimismo, los Asistentes con una Modalidad de Entrada que permita el acceso a un área concreta dentro del Recinto solo podrán acceder cuando el aforo no esté completo. En consecuencia, la Entidad Organizadora no será en ningún caso responsable de la imposibilidad de ciertos Asistentes de acceder en un determinado momento al Recinto o a una área concreta dentro del mismo, si éstos tienen el aforo completo.

## **6.6. ACCESO DE ANIMALES AL RECINTO**

No está permitido el acceso al Recinto con Animales.

Para personas con necesidades especiales, rellena el formulario que encontrarás en el siguiente [enlace](#).

## **7. SISTEMAS DE PAGO PERMITIDOS DENTRO DEL RECINTO: CASHLESS**

El único sistema de pago admitido dentro del Recinto es el sistema Cashless (pago mediante pulsera) operado por Idasfest. El uso de dicho sistema conlleva necesariamente la aceptación de los términos y condiciones de dicha plataforma, que encontrarás en el siguiente [enlace](#).

El uso de dicho sistema no conlleva ningún coste para el Asistente (ello sin perjuicio de las comisiones bancarias que pueda cargar su propia entidad financiera).

Las Pulseras que permiten el acceso al Festival llevan un dispositivo tecnológico que funciona como monedero y que permitirá a los Asistentes (previa recarga) la adquisición de productos y servicios dentro del Festival. De este modo, el pago por parte del Asistente de cualquier consumición, producto o servicio dentro del Recinto se realizará a través de la lectura del chip de tu Pulsera.

Los Asistentes podrán recargar el crédito de sus Pulseras para posteriormente poderlas utilizar para realizar pagos dentro del Recinto, tanto antes como durante el Festival, a través de los Puntos de Recarga. En este [enlace](#) encontrarás la información sobre los mismos.

Salvo en los Puntos de Recarga, y en aquellos otros puntos en los que expresamente se establezca la posibilidad de utilizar otro medio de pago, **NO ESTÁ PERMITIDO EL PAGO DE NINGÚN PRODUCTO O SERVICIO DENTRO DEL RECINTO A TRAVÉS DE UN MÉTODO DE PAGO DISTINTO AL CASHLESS** (incluyendo pago en efectivo, tarjeta, bizum o cualquier otro). El personal de control y seguridad podrá expulsar del Recinto a cualquier Asistente que realice o intente realizar el pago de un bien o servicio dentro del Recinto contraviniendo esta estipulación.

**CONSERVA TU PULSERA TERMINADO EL FESTIVAL PARA PODER RECUPERAR EL SALDO NO CONSUMIDO.** Terminado el Festival, recibirás la información, con el procedimiento a seguir y plazos para recuperar el saldo no consumido de tu Pulsera. Es muy importante que sigas los pasos indicados para poder recuperar dicho saldo. Asimismo te informamos que:

- (i) El saldo no consumido no se podrá recuperar al momento, sino que los reintegros se tramitarán terminado el Festival, una vez se inicie el procedimiento de devolución.
- (ii) **ES RESPONSABILIDAD DEL ASISTENTE SOLICITAR EL REINTEGRO** de los saldos no consumidos. No se realizarán reintegros que no hayan sido previamente solicitados.
- (iii) Para solicitar el reintegro necesitarás el **CÓDIGO QUE APARECE EN TU PULSERA**.

- (iv) Es responsabilidad del Asistente facilitar toda la información que se le requiera para poder llevar a cabo en tiempo y forma el reintegro de saldos no consumidos.
- (v) Solicitado un reintegro, éste NO es inmediato. Tanto la plataforma Idasfest como la Entidad Organizadora, trabajarán para que los Asistentes que hayan solicitado el reintegro de sus saldos no consumidos, los reciban en el menor tiempo posible. No obstante, este proceso podría alargarse en el tiempo. Únicamente a efectos informativos, se deja constancia que el tiempo medio para tramitar las devoluciones es aproximadamente de 10 días hábiles desde su solicitud. Este plazo se puede ver alterado por múltiples motivos, incluyendo, a modo informativo y no limitativo, cuando la información proporcionada por el Asistente esté incompleta o contenga algún error, en el caso de cuentas bancarias o tarjetas no españolas, o en el caso de cualquier otra incidencia, ya sea técnica o de cualquier otra índole.
- (vi) La recuperación de saldos no consumidos no tiene ningún coste para el Asistente (ello sin perjuicio de las comisiones bancarias que pueda cargar su propia entidad financiera).
- (vii) Los saldos no consumidos en ningún caso se devolverán en efectivo, sino que se ingresarán al número de cuenta/tarjeta de crédito/débito que facilite el Asistente.

Para más información sobre el sistema de Cashless puedes visitar el siguiente [enlace](#).

## **8. PUNTOS DE VENTA DE COMIDA Y BEBIDA**

En aras a garantizar la seguridad, higiene y salubridad de los Asistentes (con inclusión de la seguridad alimentaria), no está permitida la entrada de comida o bebida en el Recinto del Festival.

Los Recintos contarán con

- (i) puntos de agua potable gratuitos.
- (ii) puntos de venta tanto de bebida como de comida, con una amplia oferta gastronómica que forma parte de la experiencia del Festival. La oferta gastronómica incluirá, junto con las opciones omnívoras, opciones vegetarianas, veganas y sin gluten.

De conformidad con la legislación vigente, no está permitido abandonar el Recinto con bebidas.

Para más información sobre comida y bebida en el Festival, puedes consultar el siguiente [enlace](#), donde además encontrarás la política de vasos que aplicamos en el marco de nuestro compromiso con el medio ambiente.

## **9. GUARDARROPA**

La Entidad Organizadora pone a disposición de los Asistentes un punto de Guardarropa, donde los Asistentes podrán dejar **BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD** sus prendas durante cada Sesión del Festival.

Para usar el Guardarropa debes tener en cuenta lo siguiente:

- El Guardarropa no podrá utilizarse para dejar prendas entre distintas Sesiones del Festival.
- Utilizar el punto de Guardarropa NO es gratuito (salvo para determinadas Modalidades de Entradas).
- La Entidad Organizadora **NO SE HACE RESPONSABLE EN NINGÚN CASO** de las prendas que los Asistentes dejen en el Guardarropa (incluyendo robos, pérdidas o daños).
- Para la recogida de las prendas, el Asistente deberá dirigirse al Guardarropa con el identificador entregado por el personal del Guardarropa al dejarlas. El personal del Guardarropa entregará al Asistente únicamente las prendas que se encuentren debidamente colocadas en las perchas asociadas al identificador.
- Queda totalmente prohibido el acceso de los Asistentes al interior del punto de Guardarropa.
- La Entidad Organizadora no garantiza que haya disponibilidad para dejar tus prendas en el Guardarropa

ya que el espacio es limitado.

Terminada cada Sesión del Festival, los objetos que no hayan sido recogidos por los Asistentes se tratarán como objetos perdidos (consulta el siguiente [enlace](#) para más información).

Para más información sobre el Guardarropa consulta el siguiente [enlace](#), sección “preguntas generales” ¿Hay guardarropa?.

En el caso de que el Recinto cuente con Lockers a disposición de los Asistentes, estos se utilizarán bajo la exclusiva responsabilidad del Asistente, no siendo responsable la Entidad Organizadora en ningún caso de las prendas u objetos depositados en los Lockers.

## **10. TRANSPORTE Y APARCAMIENTO**

El desplazamiento para llegar al Festival, así como el aparcamiento de vehículos, son de cuenta y riesgo del titular de la Entrada.

En el marco de nuestro compromiso con el planeta y el medio ambiente, aconsejamos e instamos al uso del transporte público.

Para más información sobre medios de transporte y aparcamiento consulta el siguiente [enlace](#).

## **11. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DEL FESTIVAL**

El Festival, y cada una de las Sesiones del Festival, está compuesto por una variedad de actos, actuaciones, ponentes y artistas.

La Entidad Organizadora velará para mantener el calendario de actividades y actuaciones, el cartel y los horarios de artistas propuesto. No obstante, todos ellos pueden sufrir variaciones en cualquier momento y sin previo aviso, ya sea por necesidades propias del Festival o por razones ajenas a la voluntad de la Entidad Organizadora.

A tal efecto, la Entidad Organizadora se reserva el derecho a modificar, suspender o alterar cualquiera de las actividades y actuaciones propuestas en el cartel del Festival. Dichos cambios no darán lugar en ningún caso al derecho a obtener una devolución o reembolso del precio de la Entrada adquirida.

En la medida de lo posible los cambios antes y durante el Festival se anunciarán en la Web, y Redes Sociales y App del Festival.

## **12. CANCELACIONES**

### Cancelación Total de una Sesión del Festival

En caso de cancelación total de una Sesión del Festival, será de aplicación lo siguiente:

- (i) La Entidad Organizadora lo notificará a los adquirentes de las Entradas a la mayor brevedad, siendo responsabilidad de los adquirentes informarse sobre si el Festival ha sido pospuesto, reprogramado o cancelado, y en su caso, sobre las nuevas fechas o Recintos en el que tendrá lugar.
- (ii) Se devolverá a los asistentes el precio de la Entrada que se corresponda a la Sesión del Festival que ha sido cancelada en su totalidad. Esta devolución será parcial en caso de Entradas que adicionalmente den acceso a Sesiones del Festival que no se hayan cancelado, y será la Entidad Organizadora la que determinará la parte del precio de la Entrada que se corresponde a la Sesión del Festival cancelada, atendiendo a criterios objetivos. Dicha devolución no incluye los Gastos de Gestión cargados por la plataforma de venta online.
- (iii) En el caso de reprogramación, la Entidad Organizadora podrá ofrecer al adquirente mantener la Entrada para la Sesión del Festival reprogramada.
- (iv) SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADQUIRENTE DE LA ENTRADA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN, en el tiempo y forma indicados por la Entidad Organizadora, y facilitar toda la información que la

Entidad Organizadora requiera para ello.

#### Cancelaciones parciales

La cancelación parcial de una Sesión del Festival, no dará derecho a la devolución (ni total ni parcial) del precio de la Entrada. A tal efecto:

- (i) Si iniciada la Sesión del Festival ésta se detiene o no se completa por cualquier motivo, no habrá reembolso disponible.
- (ii) Si la hora de inicio de cualquiera de las Sesiones del Festival se retrasa por algún motivo, no habrá reembolso disponible.

Las malas condiciones climatológicas y los cambios de horarios dentro de cada Sesión del Festival tampoco dan derecho a devolución o reintegro (ni total ni parcial) del importe de la Entrada.

### **13. COVID-19 Y OTROS VIRUS O ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

El adquirente de una Entrada reconoce los riesgos (conocidos y potenciales) del virus conocido como COVID-19, u otros virus o enfermedades de fácil transmisibilidad y comprende que: (a) dichos riesgos aumentan con la proximidad a otras personas (b) dichos riesgos no pueden eliminarse por completo en el marco del Festival; (c) existe un riesgo inherente y elevado de exposición a COVID-19 (u otros virus o enfermedades de fácil transmisión) en cualquier lugar público o lugar donde haya personas presentes; y (d) no hay garantía (expresa o implícita) de que no estarán expuestos al COVID-19 (u otros virus o enfermedades transmisibles) si acceden al Recinto del Festival.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho (a su exclusivo criterio) de poner, modificar o eliminar medidas relacionadas con el virus COVID-19 y otros virus o enfermedades de fácil transmisión, en cualquier momento (antes o durante la celebración del Festival), y en particular en respuesta a las últimas directrices, recomendaciones o legislación de las autoridades competentes.

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a no permitir el acceso a (o expulsar de) el Recinto a cualquier persona que se niegue a cumplir con las medidas que sean de aplicación al Festival relacionadas con el virus COVID-19 u otros virus o enfermedades de fácil transmisión.

### **14. GRABACIONES DURANTE EL FESTIVAL**

#### Por parte de los Asistentes:

Los Asistentes reconocen y aceptan que la Entidad Organizadora ostenta y es titular de todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y cualesquiera otros, incluidos los de imagen, derivados, directa o indirectamente, de las representaciones (artísticas o de cualquier otro tipo) que tuvieran lugar con motivo de la celebración del Festival, sin limitación territorial ni temporal, y sin ninguna otra limitación más que las dispuestas en la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

Queda terminantemente prohibida la captación, fijación o grabación de imágenes o sonidos con fines comerciales de cualquier tipo.

La Entidad Organizadora podrá expulsar a cualquier persona que incumpla la anterior obligación sin que ello genere derecho alguno de devolución del importe de la Entrada.

#### Por parte de la Entidad Organizadora (u otros colaboradores del Festival)

En el Recinto podrá haber cámaras (tanto de foto como de vídeo) y otros sistemas profesionales para el registro de imágenes y sonido.

Al acceder al Festival, aceptas ser fotografiado, filmado o incluido en una grabación de sonido, así como la difusión de dichas fotografías, vídeos o registros por cualquier medio, sin limitación territorial ni temporal. A tal efecto, los Asistentes autorizan expresamente y a título gratuito la captación y fijación de su imagen y/o voz durante la celebración del Festival, y su posterior difusión por la Entidad Organizadora o terceros

autorizados por ésta a través de cualquier medio de comunicación, consintiendo expresamente un uso promocional y/o comercial de las imágenes captadas.

## **15. PROTECCIÓN DE DATOS**

La Responsable de tus datos es la Entidad Organizadora (cuyos datos figuran en el Apartado “1. DATOS DE LOS FESTIVAL”).

Los datos de carácter personal proporcionados al momento de adquirir una Entrada, o como usuario de la Web, serán tratados de conformidad con la [Política de Privacidad](#) y la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. En particular, la Entidad Organizadora podrá tratar tus datos para las gestiones propias de la venta de Entradas, así como, para informarte a través de cualquier medio sobre servicios, productos y promociones de la Entidad Organizadora, salvo que nos manifiestes lo contrario.

Para cualquier consulta o ejercicio de tus derechos puedes ponerte en contacto con nosotros a través del correo electrónico: [privacy@sonar.es](mailto:privacy@sonar.es)

Cuando utilices la plataforma de venta de entradas online (operada por DICE), deberás leer y aceptar a su vez su política de privacidad.

## **16. RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y LIMITACIONES**

La asistencia y acceso al Festival es por cuenta y riesgo del Asistente, no siendo la Entidad Organizadora en ningún caso responsable (salvo incumplimiento legal o negligencia grave) por las pérdidas, lesiones o daños (ni directos ni indirectos) que se puedan sufrir en el marco del Festival (dentro o fuera del Recinto). En el caso de menores de edad, será su supervisor/tutor legal el responsable de decidir si procede su asistencia al Festival.

La responsabilidad total máxima de la Entidad Organizadora en ningún caso superará el importe de la Entrada adquirida – sin Gastos de Gestión-. La Entidad Organizadora no será responsable de ningún otro gasto asociado a la asistencia al Festival (como gastos de desplazamiento, alojamiento o dietas), ni del valor de los objetos que pudieran dañarse, perderse o robarse durante el Festival.

Si se deniega el acceso al Recinto (o se expulsa del mismo) a un Asistente o tenedor de una Entrada por cualquiera de los motivos establecidos en estos Términos y Condiciones, la Entrada (o Pulsera, según corresponda) adquirida dejará de ser válida, sin que se genere ningún derecho a reembolso o devolución de importe alguno (ello sin perjuicio de la solicitud de reintegro de saldos no consumidos del sistema cashless).

## **17. ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES**

Al comprar una Entrada, y/o asistir al Festival, conoces y aceptas que:

- (i) Las actuaciones que tengan lugar en el marco del Festival pueden utilizar luces estroboscópicas, iluminación láser pirotecnia, y/o máquinas de humo, que pueden serte molestas.
- (ii) Los escenarios del Festival cuentan con los altavoces que se utilizan durante las actuaciones de los distintos Artistas. La música alta puede dañar el oído.
- (iii) La Entidad Organizadora procura que los Recintos estén dotados con las estructuras y medidas necesarias para proporcionar un entorno seguro. No obstante, los Asistentes deben tener cuidado al desplazarse por dentro de los Recintos, ya que hay zonas poco iluminadas, o pueden encontrarse con suelos mojados (entre otros).
- (iv) Cuando pidas una bebida con alcohol dentro del Recinto, el personal podrá solicitar que muestres un documento acreditativo de tener la edad necesaria para hacerlo.
- (v) El Recinto puede contar con cámaras de videovigilancia por motivos de salud y seguridad y prevención de delitos.

En caso de emergencia, el Asistente deberá seguir las instrucciones e indicaciones de la Entidad Organizadora, y en particular del personal de seguridad del Recinto.

## **18. ACCESIBILIDAD, NECESIDADES ESPECIALES, BIENESTAR Y SOSTENIBILIDAD**

La Entidad Organizadora se toma muy en serio las necesidades de las personas que asisten al Festival, y trabaja para que, edición tras edición, el Festival sea más accesible y menos excluyente. Por favor visita el siguiente [enlace](#) para cualquier cuestión o necesidad relativa a Accesibilidad.

Asimismo, la Entidad Organizadora vela por el bienestar de todos los Asistentes, trabajadores, artistas y ponentes. En este [enlace](#) encontrarás todas las medidas que adoptamos y ponemos a tu disposición.

Finalmente, la Entidad Organizadora está decididamente comprometida con el planeta y el medio ambiente, y en el marco de dicho compromiso trabaja en la implementación de medidas encaminadas a mejorar la sostenibilidad del Festival, que podrás consultar en el siguiente [enlace](#).

## **19. ATENCIÓN AL ASISTENTE Y RECLAMACIONES**

En el Recinto encontrarás debidamente identificados los puntos de información y gestión de incidencias.

Para realizar cualquier reclamación será necesario que el Asistente se identifique y acredite su condición de asistente al Festival.

### HOJAS DE RECLAMACIÓN

La Entidad Organizadora tendrá hojas de reclamación en el Recinto a disposición del público. Para más información sobre dónde obtenerlas y tramitarlas dirígete al punto de información de cada Recinto.

### PLATAFORMA DE RESOLUCIÓN DE LITIGIOS EN LÍNEA

Si has adquirido la Entrada online (a través de la plataforma DICE) y en el eventual caso de que no haya sido posible resolver una incidencia dirigiéndose al siguiente [formulario](#) de contacto, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 del Reglamento 524/2013, de 21 de mayo de 2013, sobre resolución de litigios en línea en materia de consumo, te informamos de que tienes la posibilidad de recurrir a una entidad de resolución alternativa de litigios en materia de consumo accesible a través de la siguiente dirección <https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home.chooseLanguage>

## **20. CAMBIOS**

La Entidad Organizadora se reserva el derecho a modificar estos Términos y Condiciones de considerarlo necesario. La Entidad Organizadora notificará a los adquirentes de una Entrada aquellos cambios que puedan afectar de manera sustancial o material sus derechos como consumidor y usuario.

Si tienes cualquier duda acerca de estos Términos y Condiciones o de las Condiciones del Festival, puedes ponerte en contacto con nosotros a través del siguiente [formulario](#).

## **21. RESERVA LEGAL**

La Entidad Organizadora está legitimada para tomar las medidas legales, tanto civiles como penales, que estime oportunas contra los causantes de cualquier intento de estafa, allanamiento y/o por daños causados a la Entidad Organizadora, directa o indirectamente.

## **22. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Los presentes Términos y Condiciones han sido redactados y deberán ser leídos e interpretados de conformidad con la legislación española aplicable al lugar de celebración del Festival.

Para la solución de cualquier tipo de conflicto entre la Entidad Organizadora y el usuario serán competentes los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona, sin perjuicio de los derechos del consumidor que podrá reclamar ante los tribunales de su domicilio.